

Suscripciones
 Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península: trimestre 4 pts.
 América: semestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia: trimestre 5 francos.
 Números sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
 REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esqueletos de defunción á 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 641

Gerona 19 de Febrero de 1889.

EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Entrando á reseñar el impuesto durante el reinado de D.^a Isabel II, según ofrecimos en nuestro último artículo, (1) diremos ante todo, aun que muy á la ligera, los motivos de economía que alteraron las fuentes económicas establecidas por los reinados anteriores en materia de tributación.

Se suprimió el diezmo en 1873, y esto quitó al Estado grandes recursos, pues no se substituyó por ningún otro gravámen sobre la agricultura; se extinguieron las comunidades religiosas declarándose sus bienes nacionales, cuya suerte siguieron los del clero, acordándose su venta en 1841, cuya medida inició la desamortización eclesiástica que tuvo desarrollo completo más tarde por la ley de 1.^o de Mayo de 1855, que decretó á la par de la desamortización civil y eclesiástica. Estas y otras reformas se tomaron de la revolución francesa, por vía de ejemplo, pero la reforma radical, la que las eclipsa todas, es la ley de 1845, que modificó por completo el sistema tributario, haciendo impercedera la gloria de D. Alejandro Mon.

Se buscaron con esas reformas los medios de dotar al Estado de recursos para vivir á la moderna, comenzando así una lucha del individuo, resistente á los pagos pero amigo de ventajas, y el Estado, falto de medios para deparar aquellas, lucha que D. Juan Bravo Murillo hizo gráfica con aquella célebre máxima: *queremos vivir á la moderna y pagar á la antigua.*

Á la revolución del estado antiguo al moderno se juntaron como causas que agrabaron al infinito la situación del erario, el sosten sobre sus hombros del presupuesto de culto y clero, la malhadada guerra civil de los siete años que ha retrasado tal vez de un siglo el progreso de la sociedad española abrumándola con pesadimas é irremediables cargas, y á cuya guerra se puede atribuir la causa principal de nuestros pronunciamientos militares, con sus escándalos en los ascensos del ejército y miles de sueldos y pensiones injustificadas é injustificables, fuente de disturbio perpétuo, gráfico en revoluciones infecundas y masonerías hambrientas.

Das guerras extranjeras hubo en aquel reinado, carísimas é infecundas y desastrosas en el orden económico, la de Marruecos y la malhadada del Pacífico. Con la primera nuestro estandarte flotó victorioso en los mineretes de Tetuán,

pero ni cumplimos nuestra misión en Africa de potencia colonizadora, tarea que está por comenzar, ni logramos como beneficio material de la guerra, por vía de indemnización, mas que unos pocos millones pagados tarde, mal y nunca. Algo parecido, ó peor aun, aconteció en nuestra campaña del Pacífico, donde despues de haber derrochado un dineral para el mantenimiento precario de nuestras escuadras, no conseguimos un pedazo de territorio más ni una libra de plata de los estados americanos, conquistándonos su positivo desprecio para el porvenir, hasta el punto de que casi hemos perdido todos los mercados americanos. La guerra ha jugado siempre en nuestros destinos un decisivo papel.

El sello del Estado, el Timbre, fué creciendo correlativamente. Sin embargo los principios que han desarrollado el impuesto no fueron absurdos, como tienden á serlo hoy y dícelo así de un modo maestro la Real orden de 26 de Febrero de 1844 que anticipándose á las conquistas de la legislación penal declaró ya que las multas por infracciones de la ley del sello del Estado eran puramente personales y por lo tanto intransmisibles á los herederos de los infractores, al revés de lo que hoy sucede en virtud de circular de la Dirección general de Rentas de 10 de Junio de 1878 que declaró de carácter civil y transmisibles á los herederos estas multas. Es de notar tambien como obra del propio reinado la ley de 26 de Mayo de 1835 que arregló de modo definitivo el sello especial para giro de letras así como el decreto de 1848, que creo una nueva clase de papel sellado denominado *papel de multas*, como la notable reforma de 8 de Agosto de 1851, debida á D. Juan Bravo Murillo, el primero sinó el único de nuestros hacendistas. Impertinente del lugar y del tiempo de que disponemos seria hacer una recopilación de los fundamentos de esa ley, á la cual siguió en primero de Octubre siguiente la instrucción para llevarla á cabo.

De esa ley pasamos al real Decreto de 1861 refrendado por el señor D. Pedro Salaverria, calcaado en el anterior en su estructura y que ha regido hasta la publicación de la ley actual, obra del ilustre hacendista señor Camacho, que data como es sabido de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, estando llamada á desaparecer por el proyecto, pendiente en las Cámaras de discusión, obra de D. Joaquin Lopez Puigcerver, último ministro de Hacienda.

No hace al caso mencionar entre las leyes del Timbre el Decreto de 2 de Octubre de 1873 creando

el sello de guerra, cuyo impuesto fué modificado en 26 de Junio de 1874, por lo que como transitorio, é hijo de los compromisos de la guerra civil á nada práctico condujo su interino planteamiento. El impuesto de Timbre es de los que mas conocimientos jurídicos requiere y por lo tanto el mas científico exceptuando el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Que el estado tiene derecho cuestionable á buscar recursos con esa renta, lo dice el presupuesto de todos los pueblos cultos, y en otro número discutiremos con los nuestros en la mano; pero al par debe evitarse que el impuesto se acrezca monstruosamente hasta llegar á punto de semejar el río Nilo cuando se sale de madre, y sobre todo debe evitarse que pierda los verdaderos caracteres que le distinguen de ser un medio de allegar recursos sin gravar de un modo excesivo al contribuyente.

Algo hemos dicho contra el proyecto de ley en estudio, pero más diremos todavía, siguiendo la corriente iniciada por las Cámaras de Comercio y los centros productores del país, convencidos de que antes de que la Comisión de presupuestos emita dictamen definitivo, las consideraciones de la prensa y de las Corporaciones habrán determinado ya la modificación esencial de dicho proyecto.

VERÁN USTEDES

El Alcalde de Blanes ya tiene quien le defienda y á fé que nos alegramos del giro que este defensor dá á la cuestión de los carniceros, dirigiéndose al corresponsal y á nosotros en lugar de hacerlo á aquel únicamente como el señor Vila.

No hemos tomado á pechos la defensa de los tablajeros de Blanes aunque si los hemos señalado como víctimas, por que lo son; y hemos dicho y probaremos que para inmolarlos se ha tomado el pretexto de la salud pública que se tiene por otra parte desatendida, puesto que dejan de cumplirse las disposiciones legales encaminadas á cuidar de su conservación.

Con digresiones grotescas y del peor gusto, con cháchara inoportuna, aquel improvisado defensor elude el contestar categóricamente á lo que en 22 de Enero último y 8 y 10 del actual dijimos de la cuestión de referencia y en cambio se proclama triunfante, cree haber obtenido singular victoria y nos juzga en retirada, llegando, ¡pobre hombre! hasta á compadecernos. El Alcalde que es muy listo y no se mama el dedo, nos dice, se ha defendido citando uno á uno los textos legales que apoyan y justifican su proceder; y pregunta lleno de énfasis ridículo ¿que se contesta á esto?

En realidad no necesitaba contestación por que está ya contestado en

los números de este periódico correspondientes á las fechas indicadas anteriormente y debiéramos decir por única respuesta ¿que se contesta á lo otro? No lo haremos así por que queremos, repitiendo y ampliando lo ya manifestado, probar al señor Vila ó al consejero irresponsable de dicho señor y al corresponsal blanense de *El Constitucional* ó al autor de la carta que el corresponsal suscribe, por que ni aquel escribió el remitido, que es de mano maestra, ni el último la carta, que vale bien poco; queremos probar decimos que el acuerdo adoptado en 24 de Junio último por el Ayuntamiento de Blanes es perjudicial á los intereses del vecindario, contraproducente, injusto, arbitrario é ilegal; dicho sea todo esto con el respeto y la consideración que las corporaciones municipales y las autoridades constituidas nos merecen.

Antes de entrar en materia diremos, que ya que se nos echen en cara errores de imprenta, disculpados siempre por las personas sensatas capaces de subsanarlos sin apuntador, debe procurarse no falsearlos por que ni nuestro corresponsal ni nosotros hemos escrito nunca *binsula aritaria* como afirma el contendiente faltando abiertamente y á sabiendas á la verdad. Si no sabe leer á la escuela; así como así para saber escribir correctamente no le vendrían mal unas cuantas lecciones.

El Ayuntamiento de Blanes en 24 de Junio último acordó á propuesta del Alcalde prohibir desde el 1.^o de Julio la venta de carnes fuera de los puestos públicos establecidos en la calle Ancha y Plaza de la Virgen Maria, lugares destinados á mercados, autorizando al Presidente de la corporación para que dictase las medidas oportunas encaminadas á garantir la pública salubridad, señalando las horas en que podria verificarse dicha venta y separando del poder de los traficantes las carnes no vendidas durante aquellas horas.

Este acuerdo se funda únicamente en las Reales órdenes de 16 de Julio de 1875 y 13 de Enero de 1876. Examinaremos detenidamente estas disposiciones á que se asieron como á una tabla salvadora los concejales blanenses y se verá cuan inoportuna ha sido la adopción, pero como á esta cuestión solo podemos dedicar cada día un espacio reducido, para no privar á nuestros suscritores de la lectura de otros asuntos de mayor interés y actualidad, suspendemos hasta mañana la continuación de la tarea comenzada. Tengan un poco de paciencia el Alcalde, el consejero áulico de este, el corresponsal y el autor de la carta que el corresponsal suscribe, que el tiempo dá gusto á todos y para la discusión entablada no ha de faltarnos, Dios mediante.

CÁMARA DE COMERCIO

Correspondiendo á la invitación de la Comisión organizadora nombrada por el señor Gobernador para consti-

(1) Véase el número 636 correspondiente al día 13 del actual.

tuir en esta ciudad la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, se reunió antes de ayer á las cinco de la tarde en el despacho de dicha autoridad un considerable número de comerciantes é industriales, con el objeto de proceder al nombramiento de la Junta directiva de dicha Cámara.

El señor Zancada, en un breve discurso lleno de corrección y elocuencia, encareció la importancia del objeto de la reunión y la necesidad de dotar á esta ciudad de una asociación de productores y espendedores que procurase la prosperidad y engrandecimiento del país, y defendiese los intereses y los derechos de las clases contributivas. Explicó el nombramiento hecho por él de la Comisión organizadora y dió cuenta de las gestiones por ésta practicadas para que en la asamblea general que tenía lugar estuviesen digna y satisfactoriamente representados el comercio y la industria en todas sus diversas manifestaciones. Solicitó y obtuvo, por último, el asentimiento de los concurrentes para ocupar la presidencia y declaró acto continuo abierta la sesión.

El señor Flores fué el primero que pidió la palabra para manifestar que ya en otras ocasiones se había intentado también constituir la Cámara, sin que se hubiese logrado reunir en las asambleas generales más de doce personas, motivo que introdujo el desaliento en los iniciadores de la idea; que el comercio y la industria no habían mostrado nunca grande empeño en asociarse porque desconfiaban de que las gestiones que una vez asociados practicasen en pró del país y de si mismos obtuviesen resultados satisfactorios ni fuesen siquiera tenidas en consideración por los poderes públicos. La constitución en la asamblea que tenía lugar tampoco era posible, según dicho señor, por que primero había que saber quienes reunían las condiciones prevenidas por la legislación y quienes no.

El presidente señor Zancada combatió con mesuradas frases lo expuesto últimamente por el señor Flores, manifestando que en su concepto no se faltaba al espíritu de la ley procediendo sin más demora á la elección de la Junta directiva de la Cámara, sin perjuicio de retirarse, antes ó despues de constituida esta, los que no estuviesen en condiciones para pertenecer á ella; que era necesario tener en cuenta habían trascurrido cerca de tres años desde que se publicó el Real decreto en que se dispone la creación de Cámaras de Comercio y que debía presumirse que de abandonar la feliz coyuntura que se presentaba para llevar á cabo la idea, de prorogar la realización de esta con dilaciones é intransigencias, todo lo hecho fracasaría haciendo inútil la molestia producida á los señores concurrentes, invitados para elegir la Junta directiva. Añadió que la Comisión organizadora debió antes de convocar la asamblea calcular los inconvenientes que en aquel acto se le ocurrían al señor Flores, presidente de dicha Comisión.

A este disgustaron sin duda las manifestaciones del señor Gobernador, pues al apoyar cuanto ya tenía dicho, añadió que á aquella autoridad no correspondía la presidencia de la sesión, dando con ello lugar á que el señor Zancada le recordase con digna energía que antes de ocuparla, había pedido y obtenido el asentimiento de los reunidos, añadiendo que,

en vista de lo que acababa de exponer el presidente de la Comisión organizadora, cedia á este su puesto y abandonaba el local, en el que se había presentado animado tan solo por los deseos que sustentaba de ver constituida una asociación que tantos beneficios al país podía reportar. Todos, absolutamente todos, se opusieron á la determinación del señor Gobernador, rogándole que continuase presidiéndoles y protestando de las frases que sin duda en el calor de la discusión inadvertidamente el señor Flores había pronunciado.

Accedió nuestra ilustrada primera autoridad á los ruegos de los concurrentes y aquietado el pequeño tumulto promovido, continuó la discusión interrumpida.

El señor Ruiz Blanch sostuvo las opiniones de la Presidencia, añadiendo que abrigaba la íntima convicción de que si de aquella asamblea la Cámara no resultaba constituida, no se constituiría nunca, consideración bastante para deponer intransigencias y obrar sin demora. Propuso este señor que se sometiesen á votación las opiniones expuestas, ó sea si debía demorarse la elección de la Junta directiva hasta conocer detenidamente quienes reunían las condiciones requeridas ó si debía procederse aquella misma tarde á la elección de dicha Junta, y así se hizo después de haber usado de la palabra los señores Puig, Llistosella, Carreras, Planas y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

La votación fué unánime; todos opinaron por la constitución inmediata, y en vista de esto la presidencia suspendió la sesión por 15 minutos para que pudieran formarse las candidaturas. El señor Flores y algunos otros, dos ó tres mas, abandonaron el salón para no volver á comparecer.

Reanudada la sesión, dióse principio al acto de votar la Junta directiva, tomando parte los señores siguientes, por el orden que los enunciamos: D. Antonio Coll, D. Pedro Poch, don Domingo Boxa y Bagué, D. José Canals, D. Joaquin Ruiz Blanch, D. Pablo Alsina, D. Luis Perich, D. Teodoro Palau, D. Leoncio Torroella, D. Enrique Ridaura, D. Martin Massaguer, D. Francisco Babot, D. Fortunato Balari, D. Fernando Casellas, D. José Auguet, D. Narciso Plá, D. Narciso Burgoña, D. José Roca, D. Gerónimo Riera, D. José Guillaumet, D. Esteban Crehuet, D. Juan Perxés, D. Alberto Nugué, D. Juan Daunis, D. Pedro Prunell, D. Enrique Murtra, D. Esteban Bach, D. Jaime Casals, D. Juan Grivé, D. Juan Turón, D. Salvador Xifra, D. José Sendra, D. Eusebio Simó, don Juan Llens, D. Narciso Madrenas, D. Pablo Casá, D. Ferreol Cibils, don Carlos Martinez, D. Gerónimo Auliach, D. Antonio Planas, D. Manuel Llistosella, D. Antonio Pascual y D. Vicente Carreras. Total 43.

Terminada la votación dióse principio al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Para Presidente, obtuvieron votos D. Antonio Planas, 20; D. José Homs, 17; D. Francisco Vilardell, 4; y D. José Barrau, 2.

Para Vicepresidente, D. Salvador Subirós, 39; D. José Perxes, 2; y Don Raimundo Falgás, 2.

Para Secretario, D. Antonio Planas, 21; D. Narciso Plá, 14; D. Martin Massaguer, 6; y el señor Serra 1.

Para Tesorero, D. Fortunato Balari,

38; D. Francisco Vilardell, 2; y D. José Llens, 1.

Para Contador, D. Antonio Boxa, 40; D. Antonio Fornés, 2; y D. Felipe Vicens, 1.

Para Vocales, D. Leoncio Torroella, 40; D. José Llens, 39; D. Raimundo Falgás, 39; D. Narciso Busquets, 39; D. Luis Perich, 38; D. Juan Perxes, 38; D. Martin Massaguer, 35; D. Narciso Plá, 8; D. Narciso Ordeig, 4; Don José Puig, 3; D. Lorenzo Corominas, 2; y D. Narciso Campmany, 1.

En vista del resultado del escrutinio, quedaron proclamados para formar la Junta directiva de la Cámara de Comercio:

Presidente, D. Antonio Planas.

Vicepresidente, D. Salvador Subirós.

Secretario, D. Narciso Plá.

Tesorero, D. Fortunato Balari.

Contador, D. Antonio Boxa.

Vocales, D. Lorenzo Torroella, don José Llens, D. Raimundo Falgás, don Narciso Busquets, D. Luis Perich, don Juan Perxes y D. Martin Massaguer.

Como el señor Planas obtuvo mayoría de votos para Presidente y para Secretario, elegido para aquel cargo se acordó nombrar para el segundo al que le seguía en el escrutinio, señor Plá, declarándose terminado el acto y levantándose la sesión quedando en el local únicamente la Junta nombrada para ponerse de acuerdo sobre los procedimientos sucesivos.

Eran las 8 y cuarto de la noche.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 15 de Febrero de 1889.

Aunque parecía olvidado hasta nueva orden el tema tan manoseado ya del tercer partido, sigue hablándose de ello en algunos círculos políticos por cuantos aspiran á sacudir el yugo de la jefatura del señor Sagasta.

Necesitábase un pretexto para justificar los comentarios sobre el asunto, y han servido para ello los puntos que pueda tocar esta tarde el general Lopez Dominguez al hacer nuevamente uso de la palabra en el proyecto de reformas militares.

Pero la gente imparcial que viene observando lo que ocurre en este terreno, no concede importancia al referido movimiento por dos razones principales: por la irresolución de que ha dado tantas pruebas el antiguo jefe de la izquierda, que le impide contar con adeptos para llevar adelante sus propósitos; y por la falta de un hombre civil de significación bastante para sustituir al señor Sagasta en la jefatura de su partido.

Quizás se hallen muchos con talla suficiente para dirigir la política por rumbos determinados; pero habria de faltarles la necesaria autoridad para imponer la obediencia en todas ocasiones á los soldados de fila, verdadero problema que el señor Sagasta va resolviendo con habilidad extrema y en cuyo empeño otro quizás hubiese ya naufragado.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros presidido por la Reina Regente, y que ayer no pudo tener lugar por haber asistido á las maniobras militares en el campamento de Carabanchel.

La estancia de los ministros en la régia Cámara, ha sido breve y limitada, á hacer el señor Sagasta la reseña suscita de los aspectos que presenta la política, tanto interior como exterior, deteniéndose principalmente en lo relativo á la crisis del gabinete francés, si bien hánsese recibido muy pocas noticias acerca de ello.

La Reina firmó despues los siguientes decretos del Ministerio de Ultramar, nombrando subgobernador del Banco

de la Habana, al señor Godoy; y autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de establecimiento en Filipinas de la ley notarial y la reforma de la ley electoral de Cuba y Puerto Rico.

Cinco cuartos de hora estuvieron despues reunidos los ministros en la Secretaría de Estado, mostrándose á la salida muy reservados con los periodistas, á quienes dijeron haberse ocupado solamente de los asuntos de Hacienda y de los de Valencia, acordándose admitir la dimisión del señor Alcayne, alcalde de dicha capital y reorganizar aquel Ayuntamiento, profundamente dividido en la actualidad.

Nada se sabe acerca de la dimisión presentada por el capitán general de Castilla la Nueva, como tampoco del giro que tomará la cuestión pendiente entre un diputado y una alta autoridad militar, si bien puede afirmarse sin temor de equivocaciones que no llegarán las cosas á un extremo en que hubiese algún accidente que lamentar.

La reforma de la ley electoral de Cuba y Puerto-Rico no ha satisfecho por completo las aspiraciones de la gente liberal, que consideran este proyecto no más que como un paso adelante en el camino de la asimilación, por lo cual será impugnado en las Cámaras por los representantes de nuestras antillas.

La última organización de las huestes carlistas hecha por el pretendiente don Carlos, lejos de haber resuelto las cuestiones de rozamientos en dicho partido, las ha acrecentado, resultando inútil en extremo la mencionada organización, pues ninguno de los comprendidos en ella ha querido aceptar ninguno de los cargos para los que se los ha nombrado, de suerte que continua el desbarajuste que no se sabe cuando concluirá.

En la sesión del Senado no ha ocurrido esta tarde incidente alguno, entrándose en la orden del día desde luego y continuando la discusión del Código civil tranquila y ordenada.

En el Congreso la desanimación era notable á primera hora, no habiendo revestido importancia la interpelación del baron de Sangarrén, sobre la concesión del título de marqués de Oquendo, contestada por el ministro de Gracia y Justicia. Ha intervenido en ella el de Marina, declarando que uno de los nuevos cruceros llevará el nombre de Oquendo.

Despues el señor Lopez Mora se ha lamentado de que se haya devuelto el depósito á la casa Martinez Rivas Palmes cuando aun no se ha firmado la escritura de contrato.

Continua el debate sobre reformas militares á la hora en que cierro estas columnas.

Suyo afectísimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 15 de Febrero

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto dejando sin efecto una real orden proclamada sobre asuntos del Ayuntamiento de Pedroso.

VACANTES.—Los registros de la propiedad de Castro Urdiales, Estrada, San Martin de Valdeiglesias y Alcañices, y las notarias de Verin y Celanova.

GOBERNACION.—Real orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Herrero Timon contra un acuerdo de la comisión provincial de Cáceres que declaró válidas las elecciones municipales de Pasarón verificadas en Mayo de 1887.

—Otra declarando la nulidad de las elecciones municipales de Santa María de Oza (Coruña) verificadas en Mayo de 1887.

ULTRAMAR.—Real orden, disponiendo

do que el gobernador general de Cuba remita á este ministerio los expedientes relativos á débitos antiguos al Estado, descubiertos recientemente.

—Reales decretos admitiendo la dimisión al magistrado de la Audiencia de la Habana, D. Pascual Savall y Dronda; nombrando para sustituirle á D. Joaquín de Fuentes Bustillo; nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Puerto Rico á D. Federico Bordallo y Viseda.

Gaceta del día 16 de Febrero

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador civil de Badajóz y la Audiencia de lo criminal de Almendra-lejo.

HACIENDA.—Reales órdenes confirmando el fallo de la junta arbitral de Valencia de Alcántara sobre derechos devengados por unas muestras de hule.

—Otra confirmando el fallo de la junta arbitral de Irún sobre aforos de ganado caballar.

GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso del Ayuntamiento de Bermeo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Vizcaya sobre elección de la junta de asociados.

FOMENTO.—Real orden aprobando la subasta de un tranvía en Sevilla.

—Otra reconociendo á la Compañía de los caminos de hierro del Norte personalidad jurídica por lo que respecta á un ferro-carril de Selgua á Barbastro.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Baena á don Felipe Núñez.

GUERRA.—Otra dando de baja en el ejército al teniente de infantería don Manuel Labernia.

ULTRAMAR.—Otra resolviendo las reclamaciones entabladas contra la colocación del cable telegráfico submarino de Cuba á Haití.

SUBASTAS.—En la dirección de Obras públicas se subastarán el 23 de Marzo los cupones para las carreteras de Ademuz á Valencia, en 24.901 pesetas y de Madrid á Castellón (provincia de Valencia), en 54.788 pesetas.

NOTICIAS Y AVISOS

Nuestros colegas locales *La Provincia y La Lucha*, han sido denunciados, el primero por el Juez de primera instancia de Figueras y el segundo por el Alcalde de Amer, según se nos ha dicho.

Sentimos vivamente tales percalces y deseamos con sinceridad que nuestros compañeros salgan de ellos victoriosos.

No quita lo cortés á lo valiente; ni nuestra diferente manera de apreciar las cuestiones políticas puede ser óbice para que lamentemos los males que á nuestros colegas puedan sobrenvenir.

—Según dicen los telegramas de la prensa de Barcelona, ha producido excelente efecto entre nuestros correligionarios el discurso que pronunció en la noche del viernes en el Congreso nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.

La indicación de disminuir el ejército é introducir economías en los presupuestos, servirá de lazo de unión entre las distintas tendencias económicas de la mayoría, por que las economías impedirán pedir la elevación de los derechos arancelarios.

—Según un periódico de Manresa, las fábricas de hilados y tejidos de algodón de aquella localidad se ven en la precisión de trabajar de día y de noche; y aunque ha aumentado el precio del algodón, son tantos los pedidos que para Alemania se verifican, que los industriales y fabricantes no reparan en dicho aumento, sino en elaborar los pedidos para poderlos

vender enseguida.

—En uno de los días de la semana pasada se verificó en la villa de Cadaqués la repartición de los premios á que se hicieron acreedores los habitantes de aquel pueblo por su valor y heroicidad, en el salvamento del vapor italiano «Arquímedes», del que ya dimos cuenta á su debido tiempo.

Después de la distribución de las medallas de oro y plata y de los premios en metálico, el señor Ayudante de Marina propuso regalar los restos de la bandera del bote saiva-vidas que quedó destrozado el día del salvamento, á don Martín Ferreiró, fundador de la Sociedad de Salvamento de Naufragos, idea que fué universalmente aceptada.

El Agente Consular italiano en Cadaqués ha recibido por conducto del Cónsul italiano en esta plaza una nota del Ministro de Estado de Italia, solicitando pormenores del siniestro del «Arquímedes».

—El último número de la *Revista Vinícola y de Agricultura*, publica un artículo de fondo titulado *Nos falta un Boulanger*, en el que comparando la situación económica española con la política francesa, aduce consideraciones importantes, y hace algunas observaciones atinadas.

No aceptamos en absoluto sus conclusiones, por que la situación económica de España, mala como ella es, no llega al extremo de que ofrezca la desesperación por límites, ántes bien opinamos es susceptible de remedios fáciles, y en cambio en Francia, donde la situación política es mala la económica no puede ser mas próspera, representando *el cielo* si se compara con la nuestra.

Los motivos aquí de malestar varían de los de Francia, de consiguiente, y aun cuando las conexiones con la política y sus defectos puedan influir algo en ello, sería absurdo suponer que dan la clave entera del malestar, puesto que cabe un régimen político muy bueno y una situación económica desastrosa por causas que no se rocen directamente con la política.

De todos modos, dicho artículo es de los que merecen leerse con detenimiento, y si no lo transcribimos es por que nos falta espacio, con sentimiento.

—De San Sebastián dicen que ha desaparecido el administrador de Loterías, don Fidel Serrano, llevándose los fondos del Estado.

—Parece que el ministro de Hacienda desearía establecer, para resolver la cuestión de alcoholes, tipos diferenciales de gravámen entre el alcohol vínico y el de industria. Alemania pide en compensación de esto que se rebaje el impuesto al alcohol industrial.

Como los vinateros proponen aumento á fin de favorecer la destilación del vino, resulta que las proposiciones son contrarias, y que si no se llega á un acuerdo en este punto, no puede establecerse derecho diferencial.

—El viernes celebró una conferencia con los señores ministros de Hacienda y Fomento el señor don Eleuterio Maissonnave, para tratar de los procedimientos mas eficaces de conseguir el pago de los atrasos á los maestros de instrucción primaria.

La reunión habrá de repetirse con el objeto de conseguir que cuanto antes cese la aflicta situación de tan desventurada clase.

—Ha llegado á Madrid Mr. J. S. Jeans, secretario general del Instituto de fabricantes de hierro y acero de Inglaterra. El objeto de la visita de Mr. Jeans es estudiar los criaderos de hierro de la península.

Dicho Instituto celebra reuniones anuales para tratar de las cuestiones relacionadas con el mismo. La reunión de este año tendrá lugar en París, la del próximo en los Estados Unidos, y se trata de que sea preferido nuestro país para la de 1891, en cuyo caso se dirigirán los socios de Bilbao en número que no bajará de 300 á 400.

—La Inspección general de primera enseñanza ha expedido una Circular ordenando á las Juntas provinciales de Instrucción pública que le remitan á la mayor brevedad posible una relación, detallada por conceptos de personal y material, de las cantidades que se adeudan á los Maestros de las respectivas provincias por atrasos anteriores y desde el establecimiento de las Cajas especiales del ramo.

—El director de Agricultura se halla estudiando la ampliación de los laboratorios vinícolas para transformarlos en agrícolas, á fin de que los trabajos de análisis comprendan todos los productos rurales, los abonos y los terrenos, y establezcan la consulta gratuita para que los agricultores encuentren facilidades técnicas en la resolución de sus problemas de producción en todos los puntos donde haya ingenieros agrónomos dependientes del ministerio de Fomento.

—Segun hemos visto en los últimos telegramas de la agencia Fabra, ha fallecido en Méjico el ilustrado escritor americano Federico de La Vega, á cuyo talento son debidas obras literarias muy amenas, especialmente de cuadros de costumbres, recordando en este momento sus descripciones de la moderna París.

Ha muerto trágicamente, no se sabe si víctima de un asesinato ó de un suicidio. Desde 1876 creemos que vivía en América. La pitia que le predijo su destino, segun nos cuenta bromeando en una de sus cartas, se ha lucido, puesto que aquel no ha podido ser mas infausto para el ilustre escritor.

Descanse en paz escritor que fué tan distinguido y desinteresado y cuya valía mas que en España, devorada por iniquias, reconoció la prensa de París, honrando repetidas veces sus columnas con los trabajos brotados de su pluma.

—Los bailes celebrados en las noches del sábado y domingo últimos por las sociedades *Olimpo*, *Odalisca* y *Nuevo Orfeón Gerundense*, estuvieron muy concurridos, asistiendo á ellos numerosas máscaras con elegantes y caprichosos disfraces.

Y á propósito de bailes, debemos advertir á las referidas Sociedades, que la dirección de este diario no ha comisionado ni comisionará á nadie, para que en su representación asista á las fiestas; y que, por lo tanto, los que

se presenten alegando aquel pretesto, como lo hizo uno el sábado en el teatro, segun se nos ha referido, son intrusos que desean divertirse gratis «et amore.»

Las invitaciones con que se nos honra, solo las utilizamos nosotros, para no perjudicar los intereses de las sociedades que nos invitan.

—Anoche en el Ateneo Barcelonés, nuestro querido amigo el fundador propietario de este periodico D. Félix Maciá y Bonaplata dió la octava conferencia de las que aquel Centro dedica al estudio crítico de la Exposición Universal, bajo el tema de «La economía de combustible en la Exposición.»

—Ha vuelto á encargarse de la Administración Subalterna del partido de La Bisbal nuestro particular y distinguido amigo D. José de Villasante y Lago.

—La Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, en virtud de lo dispuesto por la superioridad, ha presentado el proyecto modificado de la escollera de defensa de la via que intenta construir en el pueblo de San Pol de Mar.

—El jurado de admisión de productos vinícolas españoles sigue recibiendo muestras con destino á la Exposición de París. La concurrencia de España, en lo relativo á esta sección, promete ser brillantísima.

En la última sesión acordó prorrogar hasta el 20 del corriente el plazo para que los expositores puedan facturar sus productos con destino al jurado en las condiciones que ya hemos anunciado.

Con la oportunidad posible se anunciará la fecha en que se complete el cupo de 6.000 botellas que han de remitirse é instalarse gratuitamente en París, ó sea de 8.000 que debe recibir el jurado; y entre tanto, los expositores que deseen disfrutar de estos beneficios, deben dirigir sin pérdida de tiempo las hojas y talones al señor presidente del jurado, doctor Martínez Aníbarro, Serrano, 4, Madrid.

—Por la estación de Port-bou han pasado, desde el día 10 al 16 del actual, las siguientes expediciones de vinos: Para París, 82.395 kilogramos. Para Burdeos, 234.618. Para Cette, 432.161. Para Montpellier, 1.838.132. Para varios destinos, 562.447.

—La Dirección general de Aduanas ha resuelto que los recortes de tren-cilla de algodón para mechas de bujías que se expidan al extranjero, son libres de derechos de exportación.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el Jarabe de hipofosfitos de Climent y lograreis estos maravillosos resultados.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Mansueto y S. Alvaro cfs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 18. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 14 minutos 14 segundos.

| TERMÓMETRO | | | Barómetro | Hig. Saussure. | Estado del cielo. | VIENTO | | Lluvia en milímetros. |
|------------|------|------|-----------|----------------|-------------------|------------|-------------|-----------------------|
| Mín. | Máx. | Med. | | | | Dirección. | Intensidad. | |
| 6 | 30 | 18 | 770 | 70 | Despejado | N. | Brisa. | 0 |

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO GENERAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Control de suscripciones y Taller de encuadernación

DE JOSÉ GRAU

Calle de la Plateria, número 23, Gerona.

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece a los niños y los desencanja. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Masanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 3.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 3.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Manaja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 3.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; conservarse indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía* y *Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

En Gerona: D. Joaquin Ametller.

RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios,

albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española*, G. Formigera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de ingerto* y *productores directos* de las casas mas productivas y de mas segura resistencia á la *filoxera*, al *mildeu* y al *oidium*, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran producción, tambien resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procurador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria muy útil*, que el señor Solá dirigió al *Instituto de San Isidro* probando cuanto dice.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su direccion con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22 Rue d'Armaillé 22, en París. 15—24